CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2519 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y EL
SEÑOR DANILO ABAD GARCIA GIRALDO

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **ANGIE PAOLA GALLO GARCÍA,** con cédula número 1.041.233.760 de El Peñol, Coordinadora técnica de aseo de la entidad, en calidad de Supervisora encargada por una parte, y de otra parte **DANILO ABAD GARCIA GIRALDO**, mayor de edad, identificado con cédula 70.953.044 de El Peñol, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2519 P.S. cuyo objeto es: "Servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° S-CI-505-2024, con Cornare, Gobernación de Antioquia y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 3 (CARRERA 24, CARRERA 25 Y CALLE 8), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA., según la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Alquiler de maquinaria pesada (retroexcavadora de llanta) incluye operario y combustible	Hora	A demanda	$ 140.000
2	Alquiler de maquinaria pesada (retroexcavadora de Oruga) incluye operario y combustible	Hora	A demanda	$ 160.000
3	Alquiler de vehículo tipo volqueta, incluye operario y combustible. Capacidad mínima 7m3	día	A demanda	$ 900.000
		TOTAL, PROPUESTA		$ 150.000.000

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

La duración del presente contrato será de cinco (05) meses, periodo comprendido entre el veintiuno (21) de enero y el veinte (20) de junio de 2025

El valor total del presente contrato es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 150.000.000),** los cuales AAP E.S.P pagará de acuerdo a las horas y días ejecutadas durante la vigencia del contrato, para hacer efectivo el pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista por su parte deberá adjuntar las planillas de revisión pre operacional diarias y las planillas con el registro del horómetro para determinar las horas laboradas durante cada periodo, adicional deberá presentar el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, además de la factura o cuenta de cobro, lo anterior se legalizará con previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste el recibo del servicio a plena satisfacción.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

DANILO ABAD GARCIA GIRALDO
Contratista

ANGIE PAOLA GALLO GARCÍA
Supervisora (E) de AAP

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Angie Paola Gallo Coordinadora técnica de Aseo- Supervisora (E) del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		

RESOLUCIÓN No. 2555 AAP

(21 DE ENERO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA GARANTÍAS SOLICITADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2519 P.S

La Gerente de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que el día 17 de enero de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios No. **2519 P.S** con el señor **DANILO ABAD GARCIA GIRALDO**

2. Que la cláusula décima quinta del contrato citado, establece que el contratista constituirá una GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO así: 1) **CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por el término de duración del contrato y un (01) mes más. 2) **PRESTACIONES SOCIALES:** Por un monto equivalente al quince (15%) del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más. 3) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por medio de la cual se cubre a la empresa en aquellos eventos que se generen riesgos y responsabilidad por parte del contratista, será equivalente al 15% del valor del contrato, la cual se expedirá por el término del contrato y dos (2) meses más.

3. Que el contratista presentó para su aprobación la respectiva póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, el día 21 de enero de 2025, de la siguiente forma:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M-100253087	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/01/2025 AL 17/07/2025	$ 30.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100253087	PRESTACIONES SOCIALES	17/01/2025 AL 17/06/2028	$ 22.500.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

M-100062316	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/01/2025 AL 17/08/2025	$ 22.500.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

4. Que los valores asegurados y los plazos de la garantía solicitada se encuentran conformes a lo estipulado en el artículo 19 del Manual de Contratación de Aguas y Aseo de El Peñol (Ant).

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las pólizas de seguro No. M-100225087 Y M-100062316, presentada por el contratista, ya que dicha póliza cumple con los requisitos exigidos, quedando asegurado Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P, en los amparos contemplados dentro del contrato.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P el día veintiuno (21) de enero de 2025.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General
AAP E.S.P

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Angie Paola Gallo Coordinadora técnica de Aseo- Supervisora (E) del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.21 13:57:48 -05:00

Código de Seguridad: A0ku4TIT47fqEYnacP4Acg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100253087	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14947527	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/01/2025	24:00 Horas Del	17/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARCIA GIRALDO, DANILO ABAD	**No. DOC. IDENTIDAD**	70.953.044
DIRECCIÓN	CRA 20 A N 3- 13	**TELÉFONO**	3147036599
ASEGURADO	AGUAS Y ASEO DE EL PENOL ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.031.582-1
DIRECCIÓN	TRANSV 4A N 18 - 60	**TELÉFONO**	3136506413
BENEFICIARIO	AGUAS Y ASEO DE EL PENOL ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.031.582-1
DIRECCIÓN	TRANSV 4A N 18 - 60	**TELÉFONO**	3136506413

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2519 P.S , CUYO OBJETO ES:

SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULO TIPO VOLQUETA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO S-CI-505-2024, CON CORNARE, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y MUNICIPIO DEL PEÑOL; CUYO OBJETO ES REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPE, MEDIANTE LA AMPLIACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 3 (CARRERA 24, CARRERA 25 Y CALLE 8), EN EL MUNICIPIO DEL DEL PEÑOL - ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/01/2025	24:00 Horas Del 17/07/2025	30.000.000,00	26.778,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/01/2025	24:00 Horas Del 17/06/2028	22.500.000,00	115.305,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 52.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	142.083,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	142.083,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	27.946,00
TOTAL A PAGAR	$	175.029,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Firma tomador

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100253087	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14947527	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/01/2025	24:00 Horas Del	17/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.21 13:59:50 -05:00

Código de Seguridad: fQI2oSHhLX3N2/1fY00B9Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100062316	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14947530	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/01/2025	24:00 Horas Del	17/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARCIA GIRALDO, DANILO ABAD	No. DOC. IDENTIDAD	70.953.044
DIRECCIÓN	CRA 20 A N 3- 13	TELÉFONO	3147036599
ASEGURADO	GARCIA GIRALDO, DANILO ABAD	No. DOC. IDENTIDAD	70.953.044
DIRECCIÓN	CRA 20 A N 3- 13	TELÉFONO	3147036599
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2519 P.S , CUYO OBJETO ES:

SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULO TIPO VOLQUETA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO S-CI-505-2024,
CON CORNARE, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y MUNICIPIO DEL PEÑOL; CUYO OBJETO ES REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL
EMBALSE PEÑOL - GUATAPE, MEDIANTE LA AMPLIACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 3 (CARRERA 24, CARRERA 25 Y CALLE 8), EN EL
MUNICIPIO DEL DEL PEÑOL - ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	45.000,00
PATRONAL	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 22.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

1 Firma Tomador

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100062316	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14947530	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/01/2025	24:00 Horas Del	17/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE CONFIRMA COMO ASEGURADOS/BENEFICIARIOS A CORNARE, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DEL PEÑOL Y AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS AS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DANILO ABAD GARCIA GIRALDO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE)
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF